



9° Foro Nacional de Lactancia Materna 2024

Cerrando la brecha: apoyo a la lactancia materna en todas las situaciones



ÍNDICE PAÍS AMIGO DE LA LACTANCIA MATERNA: SITUACIÓN Y RECOMENDACIONES PARA MÉXICO

Panel 2: Recomendaciones del Comité BBF para tomadores de decisiones.





Declaración de intereses

Declaro no tener ningún potencial conflicto de interés con el tema que presento y que no recibo una remuneración económica por esta presentación

Recomendación 1



9° Foro Nacional de Lactancia Materna 2024

Cerrando la brecha: apoyo a la lactancia materna en todas las situaciones

Fortalecer el mandato, atribuciones, integración y el alcance del Grupo Interinstitucional Permanente de Lactancia Materna (GIPLM); y darle la responsabilidad de diseñar un Programa Especial/Nacional/Sectorial de promoción, protección y apoyo a la lactancia materna.

Tomadores de decisión clave



Secretaría de salud (SSA)



Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR)



Acciones concretas



9° Foro Nacional de
Lactancia Materna 2024

Cerrando la brecha: apoyo a la
lactancia materna en todas las
situaciones

El GIPLM debe:

Fortalecer la vinculación interinstitucional para integrar, monitorear y supervisar las acciones existentes a favor de la lactancia materna a través de indicadores mínimos de implementación.

Fortalecer la relación y comunicación entre Academia, Sociedad Organizada y Gobierno para promover mesas de trabajo.

Impulsar espacios de intercambio de prácticas exitosas o acciones efectivas entre las entidades federativas y el gobierno federal en materia de lactancia materna.

Recomendación 2

Ampliar la licencia de maternidad tomando en cuenta las recomendaciones internacionales de lactancia materna y crear un mecanismo de protección a la maternidad para mujeres en el sector informal.

Tomadores de decisión clave



Poder legislativo de México



Secretaría de Economía (SE)



Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)



Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)



Organizaciones de la Sociedad Civil



Secretaría de Bienestar



Ampliación de licencias de maternidad

Acciones concretas



9° Foro Nacional de
Lactancia Materna 2024

Cerrando la brecha: apoyo a la
lactancia materna en todas las
situaciones

Ratificar el Convenio 183 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para progresar la licencia de maternidad y lactancia a 14 semanas, en una primera fase, hasta llegar a las 24 semanas.

Incluir en los mecanismos de supervisión del cumplimiento de la legislación laboral todas las disposiciones relativas a la protección de la maternidad, y hacer pública información sobre los niveles de cumplimiento.

Posicionar en la agenda pública la importancia de asegurar licencias de maternidad para las mujeres en el sector informal. Con base en la evidencia, las necesidades financieras anuales de establecer una transferencia monetaria por maternidad para las mujeres que trabajan de manera informal en México oscilan entre 87 y 280 millones de dólares.

Recomendación 3



9° Foro Nacional de Lactancia Materna 2024

Cerrando la brecha: apoyo a la lactancia materna en todas las situaciones

Fortalecer los mecanismos de seguimiento y denuncia de las violaciones al Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna (Código), incluyendo aquellas identificadas en medios digitales, y publicar semestralmente un informe sobre las denuncias y sanciones aplicadas, que incluya el nombre de la institución, la infracción cometida y el monto de la sanción.

Tomadores de decisión clave



Secretaría de salud
(SSA)



Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
(CNEGSR)



Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
(COFEPRIS)



Secretaría de Hacienda y Crédito Público
(SHCP)

Acciones concretas



9° Foro Nacional de Lactancia Materna 2024

Cerrando la brecha: apoyo a la lactancia materna en todas las situaciones



Cumplir con el código de comercialización*

*Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna

Reconocer la Lactancia Materna como derecho humano, al Código como un instrumento de su realización.

Difusión masiva del Código por parte de la Secretaría de Salud.

Instaurar un mecanismo de vigilancia del Código, que contemple las acciones de impacto legal y visibilización social ante las violaciones al mismo.

El mecanismo de monitoreo debe ser implementado por un organismo independiente de la industria, sin conflicto de intereses y que integre el uso de inteligencia artificial para la detección de violaciones al Código.

Homologar los instrumentos normativos existentes en el país para que no existan contradicciones.

Sensibilizar a la población general y a los profesionales de la salud sobre el Código y los mecanismos de denuncia.

Establecer sanciones significativas para desincentivar las prácticas inapropiadas de comercialización y promoción de fórmulas comerciales infantiles y otros sucedáneos de la leche materna.

Dar a conocer públicamente las violaciones y sanciones aplicadas.

Recomendación 4

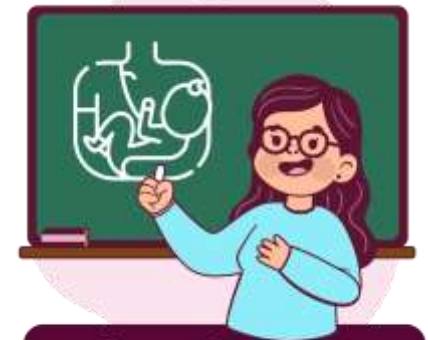


9° Foro Nacional de Lactancia Materna 2024

Cerrando la brecha: apoyo a la lactancia materna en todas las situaciones

Desarrollar un programa nacional de capacitación de consejería en lactancia materna que incluya las habilidades teórico, prácticas y de comunicación, y que esté adaptado a dos enfoques (personal de salud y personal comunitario) en el cual participen las instituciones de salud, en todos los niveles de atención, junto con organizaciones de la sociedad civil expertas en lactancia materna y sin conflictos de interés.

Tomadores de decisión clave



Consejerías en lactancia materna

Acciones concretas



9° Foro Nacional de
Lactancia Materna 2024

Cerrando la brecha: apoyo a la
lactancia materna en todas las
situaciones

Incorporar, en un periodo no mayor de dos años, los contenidos teórico-prácticos de lactancia materna y habilidades de comunicación en los planes de estudio de la Licenciatura de Nutrición, Medicina, Enfermería, Psicología y Odontología por medio de los organismos acreditadores (CIEES, COPAES, CONAPREN, entre otros). Asimismo, las escuelas de parteras y promotores de salud, y especialidades médicas (principalmente pediatría, ginecología y psiquiatría) deben contar con dichos planes de estudio.

Integrar en el Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas -ENARM- (licenciatura de medicina) y en el CENEVAL/EGEL/EXANI II (licenciatura de nutrición) preguntas sobre lactancia materna.

Desarrollar el modelo de capacitación en lactancia materna para personal de salud en hospitales, clínicas, centros de salud y personal en comunidades que considere un componente teórico y uno práctico con particularidades para cada nivel de atención.



Consejerías en
lactancia materna

Acciones concretas



9° Foro Nacional de Lactancia Materna 2024

Cerrando la brecha: apoyo a la lactancia materna en todas las situaciones

Desarrollar el modelo de capacitación en lactancia materna para personal de salud en hospitales, clínicas, centros de salud y personal en comunidades que considere un componente teórico y uno práctico con particularidades para cada nivel de atención.

Que el modelo de capacitación cuente con manuales, herramientas y recursos de aprendizaje para implementar fielmente y monitorear la calidad de programas específicos basados en evidencia tales como la Iniciativa del Hospital Amigo del Niño y la Niña, y la consejería de lactancia materna a nivel comunitario.

Asignar presupuesto para el Programa Nacional de Capacitación de Consejería en Lactancia Materna.

Designar a alguna instancia responsable del Programa Nacional de Capacitación para la implementación y el monitoreo de actividades e indicadores.



Consejerías en lactancia materna

Recomendación 5

Diseñar e implementar una estrategia de comunicación para el cambio de comportamiento en torno a la lactancia materna con amplia cobertura a nivel nacional, estatal y municipal en distintos entornos sociales y culturales (trabajo, escuelas, hospitales, comercios, vías públicas, entre otros) a lo largo de todo el año y no solo en la semana mundial de la lactancia.

Tomadores de decisión clave





Acciones concretas

Priorizar la promoción de la lactancia materna, así como evaluar su alcance, como parte de las acciones para el desarrollo comunitario implementadas en municipios indígenas, con población afrodescendiente y población en situación de movilidad y de emergencias, de alto y muy alto rezago social; así como en zonas con alto grado de marginación identificadas por INEGI, CONEVAL y CONAPO.

Fomentar y promover la normalización de la lactancia materna en todos los entornos sociales y culturales (trabajo, escuelas, hospitales, comercios, vías públicas, entre otros) en donde las madres y sus familias enfrentan barreras para lograr una lactancia materna óptima.

Insertar el tema de lactancia materna en los libros de texto gratuitos y planes de estudio de nivel básico de la SEP.



Campañas
de promoción



Acciones concretas

Diseñar una estrategia de comunicación para el cambio de comportamientos y normas sociales, culturalmente pertinente y con enfoque de género usando metodologías, teorías y modelos innovadores para tal fin, como por ejemplo: mercadotecnia social, cambio social y del comportamiento, investigación formativa, modelo centrado en el ser humano, investigación acción participativa, entre otras.

Asignación de recursos para operación, monitoreo y evaluación de la estrategia de comunicación.



Campañas
de promoción

Gracias



9° Foro Nacional de Lactancia Materna 2024

Cerrando la brecha: apoyo a la lactancia materna en todas las situaciones



#CerrandoBrechasEnLactancia